



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la "Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las dieciséis horas del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, utilizando como medio alternativo de comunicación virtual la plataforma denominada Zoom, privilegiando así el uso de las tecnologías de la información y mediante convocatoria de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante el "**Comité Coordinador Estatal**", a fin de atender de manera expedita los diversos asuntos que a continuación serán señalados y así celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2025** del "**Comité Coordinador Estatal**", en términos de lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales SEXTO, fracción I, OCTAVO y NOVENO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

En uso de la voz, **Laura Elisa Morales Villagrán**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Presidenta**" da la bienvenida y agradece la asistencia de las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" a la **Segunda Sesión Ordinaria 2025**. -----

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal. -----

La "**Presidenta**", en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo, del artículo 13, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en el numeral QUINTO, fracción IV, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cede el uso de la palabra a **Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**" del "**Comité Coordinador Estatal**", quien fungirá con ese carácter, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y 23, fracción XVII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría -----



Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que proceda al pase de lista correspondiente. -----

Acto seguido, con fundamento en los artículos 10 y 13, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales SEGUNDO, fracción VIII, QUINTO fracción IV, SEXTO, fracción I, SÉPTIMO, fracción V y DÉCIMO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, realiza el pase de lista y verificación de Quórum Legal, estando presentes: -----

- **Laura Elisa Morales Villagrán**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Francisco Fidel Teomitzi Sánchez**, Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Carlos César Reyes**, Encargado de Despacho de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Alejandro Espidio Reyes**, Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Isadora Rubí Joven**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Rita Elena Balderas Huesca**, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; y -----
- **Raúl Palomares Palomino**, Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del -----



Comité Coordinador Estatal. -----

En consecuencia, la "**Secretaria**" informa a la "**Presidenta**" que se cuenta con la presencia de todas las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", por lo que con fundamento en los artículos 10 y 13, párrafo segundo, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales QUINTO, fracción IV, SEXTO, fracción I, SÉPTIMO, fracción V y DÉCIMO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la "**Presidenta**" manifiesta la existencia del Quórum Legal para el desarrollo de la **Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador Estatal**, por lo tanto, queda formalmente instalada. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Con fundamento en el artículo 14, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales QUINTO, fracción V, SEXTO, fracciones II, III y VIII, SÉPTIMO, fracción I y NOVENO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la "**Presidenta**" solicita a la "**Secretaria**" dé lectura a la propuesta del Orden del Día. -----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" en términos del numeral SÉPTIMO, fracción I, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue enviada como anexo a la convocatoria de la presente Sesión, mencionando que previo al desarrollo de ésta no se recibieron comentarios al respecto, siendo: -----

-ORDEN DEL DÍA------

- 1) Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----



- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3) Informe del cumplimiento al acuerdo 1.S.E.C.C.2025/02/06-03, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. -----
- 4) Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Comunicación 2025 del Sistema Estatal Anticorrupción. -----
- 5) Asuntos Generales. -----

La "Presidenta" pregunta a las personas integrantes del "Comité Coordinador Estatal", si tienen algún comentario respecto del Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, se somete a votación el Orden del Día y las personas integrantes del "Comité Coordinador Estatal", adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO 2.S.O.C.C.2025/05/19-01 Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción". ----

3.- Informe del cumplimiento al acuerdo 1.S.E.C.C.2025/02/06-03, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

Dicho punto, se encuentra fundamentado en los artículos 8 y 25, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en el numeral SÉPTIMO, fracción VII, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del



Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

En cumplimiento al desahogo del punto Tercero del Orden del Día, la **"Presidenta"** otorga el uso de la palabra a la **"Secretaria"**, para que exponga lo conducente.

En uso de la voz, la **"Secretaria"** informa que en cumplimiento al acuerdo I.S.E.C.C.2025/02/06-03, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante oficio ST/CC/003-2025, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, fueron convocados a una mesa de trabajo que se llevó a cabo el pasado siete de marzo del presente, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva, la cual tuvo por objeto fortalecer el modelo de interconexión al Sistema de Declaraciones (S1) a través de la nube, dirigido a los entes públicos descritos en el artículo 3, fracción VII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-

En dicha mesa de trabajo se contó con la asistencia y participación de Laura Elisa Morales Villagrán, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana; Gustavo Jiménez Pérez, Auditor Especial de Tecnologías de la Información y Mejora de la Gestión como Enlace de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, acompañado por personal adscrito a la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; Rubén Cárdenas Mérida, Coordinador de Litigación como Enlace de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla; Adriana Andrea Doger López, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción como Enlace de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Isadora Rubí Joven, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; Rita Elena Balderas Huesca, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y personal adscrito a la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, así como de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría. -----

Continuando con el uso de la voz la **"Secretaria"** refiere que en el desarrollo de la mesa, por parte de la Secretaría Ejecutiva se realizó una breve exposición del



"Modelo para Implementar la Interconexión al Sistema de Declaraciones (S1) a través de la Nube", dirigido a los entes públicos descritos en el artículo 3, fracción VII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cuyo objetivo es proporcionarles apoyo técnico y capacitación, principalmente a los Ayuntamientos que enfrentan dificultades para establecer y mantener una interconexión eficaz con las Plataformas Digital Nacional y Estatal, debido a limitaciones tecnológicas y/o falta de personal técnico calificado, lo que les facilitará el cumplimiento de su obligación para recibir las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas de su adscripción, asimismo, se llevó a cabo una explicación, desde el aspecto legal, del modelo de interconexión y del modelo de Convenio de Coordinación y Adhesión, destacando sus alcances y el marco normativo aplicable.-----

Informa que las personas integrantes y enlaces que asistieron a la mesa de trabajo participaron de manera proactiva en la detección de las áreas de oportunidad, que en el ámbito de su competencia detectaron al modelo de Convenio de Coordinación y Adhesión propuesto, se recibieron comentarios y propuestas puntuales de los que destacan la modificación al objeto, fortalecimiento a la cláusula relativa a la protección de datos personales, así como la elaboración de un anexo técnico que estableciera las especificaciones con las que opera el sistema, el procedimiento técnico para la incorporación de información, los mecanismos de seguridad y de protección de datos, ente otros aspectos relevantes.-----

Finalmente, la "**Secretaria**" da cuenta que con fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, se remitió a los integrantes y a los enlaces del Comité Coordinador Estatal, vía correo electrónico institucional, el Oficio. ST/CC/004-2025, acompañado de la propuesta final del Convenio de Coordinación y Adhesión y del Anexo Técnico Único. -----

La "**Presidenta**" pregunta a las y los integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario al respecto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----



Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", quedan enteradas de lo expuesto y continúan con el desahogo de la presente Sesión. -----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Comunicación 2025 del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

El presente punto se encuentra fundamentado en los artículos 3, 5, 8, fracción I y 23, de la Ley General de Comunicación Social; 8 y 25, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en cumplimiento a la Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La "**Presidenta**" otorga el uso de la palabra a la "**Secretaria**", para que exponga lo conducente. -----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" informa que la propuesta que se presenta, se articula bajo un marco normativo robusto que incluye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Comunicación Social, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la Política Estatal Anticorrupción y la Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Su objetivo es reducir la percepción de corrupción en la entidad hacia diciembre de 2025, posicionando al Sistema Estatal Anticorrupción como referente en la materia mediante estrategias colaborativas. -----

El documento en comento, articula a todos los integrantes del Comité Coordinador bajo el respaldo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, funcionando como una red de resonancia que optimiza los medios y capacidades de cada integrante. -----

Este enfoque sinérgico integra en una estrategia principal, con criterios claros para orientar las actividades anuales, a las estrategias individuales de los miembros del -----



Sistema Estatal Anticorrupción.-----

El Plan Anual de Comunicación 2025 del Sistema Estatal Anticorrupción se estructura en tres estrategias generales:-----

1. Consolidación de Canales de Comunicación.-----
2. Fomento de la Cultura de la Integridad.-----
3. Campañas de los Integrantes del Comité Coordinador.-----

Su ejecución prioriza un modelo de gobernanza multiactor, con mecanismos de seguimiento basados en métricas de alcance e impacto y un cronograma que vincula fases de lanzamiento, participación ciudadana (charlas comunitarias y exposiciones) y una evaluación final. Así, el plan no solo busca incidir en la percepción pública, sino también institucionalizar una cultura de integridad mediante herramientas accesibles y una comunicación estratégica alineada a los marcos normativos locales y nacionales.-----

Finalmente, informa que el documento que se somete a consideración para su aprobación contiene las observaciones y aportaciones realizadas por los enlaces de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, mismas que fueron recibidas con posterioridad a la emisión de la convocatoria correspondiente a la presente Sesión, la versión final del documento se encuentra disponible para su consulta en la liga de Drive a través de la cual fueron compartidos los anexos relativos a esta Sesión.-----

La "**Presidenta**" pregunta a las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-----

Sin comentarios al respecto, la "**Presidenta**" somete a votación el Plan Anual de Comunicación 2025 del Sistema Estatal Anticorrupción y las personas integrantes



del "Comité Coordinador Estatal", adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO 2.S.O.C.C.2025/05/19-02 Se aprueba por unanimidad de votos, de las personas integrantes presentes, el Plan Anual de Comunicación 2025 del Sistema Estatal Anticorrupción"-----

5.- Asuntos Generales. -----

Como siguiente punto del Orden del Día, la "Secretaría", somete a consideración de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, los asuntos generales para que en caso de existir algún asunto se pueda tratar. -----

Haciendo uso de la voz, la "Presidenta" manifiesta que desea tratar un asunto general relacionado con la invitación realizada a las personas integrantes de este Comité Coordinador Estatal por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual fue remitida a sus correos electrónicos institucionales con la finalidad de que consideren en su agenda, su asistencia al evento denominado "El Sistema Nacional Anticorrupción a 10 años de su Reforma Constitucional: Retos y Perspectivas", conmemorativo del décimo aniversario de la reforma constitucional que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción y, en consecuencia, a los sistemas locales, el cual se llevará a cabo el día 27 de mayo del presente año.-----

Al respecto, destaca que, en días recientes, el Sistema Nacional Anticorrupción a través de su Presidenta, ha realizado una labor de coordinación con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objetivo de conformar un buen programa.-----

Por lo anterior, solicita atentamente a las personas integrantes de este Órgano Colegiado que, en caso de tener disponibilidad para asistir, confirmen su -----




participación mediante la liga que fue compartida en el documento alojado en la carpeta de drive correspondiente a la invitación.-----


Sin más asuntos generales que tratar, se procede al cierre de la Sesión. -----

-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN**-----

Siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día de su inicio, con fundamento en lo establecido en el numeral DÉCIMO SEGUNDO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" dan por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, formulándose la presente Acta y una vez leída, manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales, para los efectos legales procedentes. -----



Laura Elisa Morales Villagrán
Presidenta del Comité Estatal de
Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador Estatal



Francisco Fidel Teomitzi Sánchez
Encargado de Despacho de la
Auditoría Superior del Estado de
Puebla e integrante del Comité
Coordinador Estatal



Carlos César Reyes

Encargado de Despacho de la
Fiscalía Especializada de
Combate a la Corrupción del
Estado de Puebla e integrante
del Comité Coordinador Estatal

Alejandro Espidio Reyes

Secretario Anticorrupción y Buen
Gobierno del Estado de Puebla e
integrante del Comité
Coordinador Estatal

Isadora Rubí Joven

Representante del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Puebla e integrante
del Comité Coordinador Estatal





Rita Elena Balderas Huesca

Comisionada Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
del Estado de Puebla e integrante
del Comité Coordinador Estatal



Raúl Palomares Palomino
Magistrado Presidente de la Sala
Especializada en Materia de
Responsabilidades
Administrativas del Tribunal de
Justicia Administrativa del Poder
Judicial del Estado de Puebla e
integrante del Comité
Coordinador Estatal

Georgina Cesin Andrade
Secretaria Técnica de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción y
Secretaria del Comité
Coordinador Estatal



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, celebrada el 19 de mayo de 2025.